

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Neiva, 19 de junio de 2019

Doctor

**JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ**

Secretario General (E) – Ordenador del Gasto

**REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.006 de 2019.**

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.144 del 17 de junio de 2019, presento la evaluación económica y técnica del proceso de invitación pública No. 005 de 2019, cuyo objeto es "COMPRA DE POLIZAS PARA ASEGURAR EL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET OPTRA MODELO 2007 PLACAS OWI 546, SOAT PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OWI 649, LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DE COMPUTO, UPS, EQUIPOS DE OFICINA, RED ELÉCTRICA), MAQUINARIA Y EQUIPO (NEVERAS, FOTOCOPIADORA, AIRES), MUEBLES Y ENSERES, EL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CAJA MENOR Y ALMACENISTA, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.", me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Para realizar la evaluación económica a las propuestas, al respecto informamos que se presentó un (1) proponente, y que conforme al decreto No. 1082 de 2015, se realizará la evaluación a la oferta, como se detalla a continuación:

OFERENTE:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
IDENTIFICACIÓN:	860002400-2
REP. LEGAL	CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN	36.378.010 La Plata Huila
DOMICILIO:	Calle 8 No. 7 A -30 Br. Centro de Neiva (H)
RADICACIÓN:	732
FECHA:	19 de junio de 2019
HORA:	11:50 a.m.
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$4.830.274

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Se procede a verificar la propuesta económica presentada:

ITEM	VALOR DE LOS BIENES A ASEGURAR	DETALLE	TIPO DE AMPARO	VALOR DE REFERENCIA
1	Seguro obligatorio	Vehículo placas OWI 649, marca Chevrolet	SOAT	\$387.250
2	Según Fasecolda (\$14.900.000)	Vehículo, marca Chevrolet opta 1.4 L, MTAA, modelo 2007, placas OWI 546.	Todo riesgo RCE mínima, 200/200/400	\$886.550
3	\$234.742.305	Equipo procesamiento, eléctricos y electrónicos (equipos de comunicación, de computo, ups, Equipos de oficina, red eléctrica).	Todo riesgo equipo electrónico - corriente débil.	\$848.629
	\$31.366.239	Maquinaria y equipo (neveras, fotocopidora, aires).	Todo riesgo rotura maquinaria.	
	\$177.090.467	Muebles y enseres.	Todo riesgo incendio o rayo	
	\$208.456.706	Muebles y enseres/ maquinaria y equipo.	Todo riesgo sustracción con violencia y sin violencia	
4	\$23.400.000 \$3.312.464 \$10.529.762	1% del Presupuesto Oficial Caja Menor Almacenista	Manejo Sector Oficial	\$2.707.845
PRIMA				\$4.120.884
PRIMA SOAT				\$709.390
VALOR TOTAL				\$4.830.274

Acorde al cuadro anterior de precios ofertado por el proponente y teniendo en cuenta el criterio de evaluación que se estableció en la Invitación Pública N°006 de 2019 en el numeral 21, el cual estipula **"21. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- a) Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente, la entidad evaluara teniendo en cuenta el menor precio total, esto quiere decir que el proponente no debe superar el presupuesto oficial.
- b) Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, tan solo se evaluarán las propuestas económicas presentadas y la entidad solicitara, o procederá a verificar los documentos habilitantes únicamente al oferente que haya presentado el menor valor inicial. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La oferta con menor precio, no podrá superar el presupuesto oficial, ni lo establecido en el cuadro relacionado en el punto 1.1.1 Descripción, de la presente invitación.
- c) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según orden de entrega de las mismas.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Se logró determinar que la propuesta de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ, presenta el valor ajustado al presupuesto oficial, no siendo superior al mismo, como se demuestra en el cuadro anterior.

Acorde al análisis anterior, se procederá a verificar el factor técnico de la propuesta económica de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, así:

### FACTORES TÉCNICOS

<b>FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS</b>	
<b>1.1.3 CONDICIONES TÉCNICAS</b>	
Las pólizas objeto del presente contrato, deben cumplir las siguientes condiciones técnicas básicas:	
<u><b>SOAT</b></u>	
<b>Detalle</b>	<b>Fecha de vigencia del amparo</b>
Vehículo, marca Chevrolet, modelo 2015 Sonic LT TP 1600 CC, placas OWI 649.	22/06/2019-21/06/2020
<u><b>Expedir póliza de seguro contra todo riesgo para vehículo</b></u>	
<b>Detalle</b>	<b>Fecha de vigencia del amparo</b>
Vehículo, marca Chevrolet optra 1.4 L, MTAA, modelo 2007, placas OWI 546.	02/11/2019-01/11/2020
<p><b>Amparos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsabilidad civil extracontractual</li> <li>-Asistencia jurídica en proceso penal y civil</li> <li>-Pérdida parcial por daños de mayor cuantía</li> <li>-Pérdida parcial por daños de menor cuantía</li> <li>-Pérdida parcial por hurto de mayor cuantía</li> <li>-Pérdida parcial por hurto de menor cuantía</li> <li>-Temblor, terremoto, erupción volcánica</li> <li>-Asistencia</li> <li>-Vehículo de reemplazo</li> <li>-Gastos de movilización perdida mayor cuantía</li> <li>-Accidentes personales</li> <li>-Amparo patrimonial</li> <li>-Daños bienes de terceros</li> </ul>	
<u><b>Póliza de seguro de todo riesgo daños materiales</b></u>	
<b>Objeto del seguro</b>	
Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Contraloría Municipal de Neiva, bajo su responsabilidad, tenencia y control, y en general los recibidos a cualquier	

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



título y/o por los que tenga algún interés asegurable.

**Bienes asegurados**

Toda propiedad real o personal, bienes materiales de propiedad de la Contraloría Municipal de Neiva, o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las causales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados en el territorio nacional, dentro o fuera de las instalaciones del asegurado y/o en predios de terceros y/o que se encuentren a la intemperie y/o instalados en vehículos automotores y los utilizados en desarrollo del objeto social de la Contraloría Municipal de Neiva y en general todo bien que se llegará a recibir en comodato durante la vigencia de la póliza, consistentes principalmente en :

- Muebles y enseres
- Máquinas y equipos de oficina en general
- Equipos eléctricos y electrónicos
- Dinero y títulos valores
- Elementos de almacén e inventarios

**Coberturas:**

- Incendio y/o rayo o sus efectos inmediatos como calor
- Explosión
- Extensión de amparos (huracán, terrestres y humo)
- daños por agua y anegación
- Remoción de escombros
- Extinción del siniestro
- Preservación de bienes
- Honorarios profesionales
- Actos de la autoridad
- Hurto calificado
- Hurto simple equipo eléctrico y electrónico
- Rotura de maquinaria
- Equipo eléctrico y electrónico
- Terremoto y erupción volcánica, marejada y tsunami
- Hmacc-amit-terrorismo

**Póliza de seguro global de manejo para entidades oficiales**

**Objeto del seguro:**

Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de la Contraloría Municipal de Neiva, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado y fallos con responsabilidad fiscal.

**Cargos amparados:**

Descripción	Cargo del servidor público amparado	Fecha de vigencia del amparo	Valor asegurado total
Póliza de manejo	Contralor Municipal o encargado (1)	02/11/2019-01/11/2020	\$37.242.226
	Profesional universitaria tesorerero o		



 <p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

	encargado (1)		
	Auxiliar administrativo (almacén o encargado) (1)		
	Auxiliar administrativa (manejo de caja menor o encargado)		

**Coberturas básicas:**

- Cobertura de manejo oficial
- Delitos contra la administración pública
- Fallo o juicios con responsabilidad fiscal
- Gastos de rendición de cuentas
- Gastos de reconstrucción de cuentas
- 

**Vigencia mínima de los seguros**

El contrato de seguros contenido en las pólizas expedidas anteriormente tendrá una duración mínima de un (1) año, contados a partir de la expedición de cada una de ellas.

**OFERENTE**

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ.

**CUMPLE:** El oferente presentó un total de 138 folios.

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la propuesta, se determinó que la propuesta económica de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ, no supera el presupuesto oficial y de igual forma se verificó que la propuesta cumpliera frente al factor técnico la cual cumple, tal como se indica en la tabulación anterior.

Se habilita por el factor técnico y económico, la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ, la cual se realizó por un valor total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$4.830.274)

Atentamente,

  
**ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO**  
 Directora Técnica de Participación Ciudadana

  
**JOSE ROBERTO VASQUEZ**  
 Director Técnico de Fiscalización

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



Neiva, 19 de junio de 2019

Doctor.

**JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ**

Secretario General (E) – Ordenador del gasto.

E. S. D.

REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No. 006 de 2019.

En atención a la comunicación oficial 102.07.002.144 del 19 de junio de 2019, presento la evaluación jurídica del proceso de invitación pública No. 006 de 2019, cuyo objeto es "COMPRA DE POLIZAS PARA ASEGURAR EL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET OPTRA MODELO 2007 PLACAS OWI 546, SOAT PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OWI 649, LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DE COMPUTO, UPS, EQUIPOS DE OFICINA, RED ELÉCTRICA), MAQUINARIA Y EQUIPO (NEVERAS, FOTOCOPIADORA, AIRES), MUEBLES Y ENSERES, EL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CAJA MENOR Y ALMACENISTA, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA."

### **REVISIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA**

#### **CRITERIOS DE REVISIÓN**

La invitación pública está sujeta a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 "DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES", el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### **PROPUESTAS PRESENTADA**

### **REVISIÓN JURÍDICA**

1. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



Persona natural		Cumple/No cumple
1	Carta de presentación de la oferta o propuesta. (Anexo 1)	Cumple folio 2-3
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple folio 12
3	Certificado de antecedentes fiscales.	Cumple folio 13-14
4	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple folio 15-16
5	Certificado de Medidas Correctivas Expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 17
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Cumple folio 18
7	Registro Único Tributario "RUT" actualizado.	Cumple folio 19-20
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, en original (expedido por un término no mayor o igual a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta) REGISTRO MERCANTIL (Debe tener un objeto social o actividad económica conforme al objeto de contratación)	Cumple folio 21-45
9	Comprobante de pago de la seguridad social del mes en que se publica la invitación (salud, pensión, riesgos laborales). Además debe diligenciar el (Anexo 5)	Cumple folio 46-55
10	Libreta militar si es menor de 50 años.	NO APLICA
11	Paz y salvo municipal vigente.	Cumple folio 56-58
12	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad. (Original)(Anexo 3)	Cumple folio 4
13	Certificado de no sanciones e incumplimientos. (Original)(Anexo 6)	Cumple folio 6
14	Certificado de Origen Lícito de Recursos. (Original). (Anexo 7)	Cumple folio 10
15	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros o corriente.	Cumple folio 59
16	Diligenciar el formulario "Compromiso Anticorrupción" (Anexo 8)	Cumple folio 7-9
17	Diligencia del formulario "Pacto de Integridad" (Anexo 9)	Cumple folio 135
18	Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente (Anexo 10)	Cumple folio 64-74
19	Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002	Cumple folio 5

### PROPUESTA QUE CUMPLE

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No.006 de 2019, se HABILITA JURÍDICAMENTE la oferta presentada por: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, representada legalmente por CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ, siendo la única propuesta y cumpliendo los requisitos establecidos en la Invitación Pública correspondiente.

### CONCLUSIONES

En lo que respecta al proceso INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2019, es pertinente resaltar que la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT. 860002400-2, representada legalmente por la señora CELMIRA HERRERA GONZÁLEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.378.010 de la Plata Huila, cumple con los documentos jurídicos requeridos y se habilita jurídicamente dicha propuesta.

Atentamente,

  
**ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO**  
Directora Técnica de Participación Ciudadana

  
**JOSE ROBERTO VASQUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización